# PARTIDO POLITICO NACIONAL
# SÍCREO
# DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027 – 2030

### PROPUESTAS

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DIAZ SAUCEDO Wilder FIR 80292712 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2026 13:32:24-0500

**CANDIDATO A LA ALCALDIA:**
JUSTO RAMIREZ PEÑA
ABOGADO






## I. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno es el instrumento técnico y político que orientará la gestión municipal en el periodo 2027-2030. Ha sido elaborado bajo los lineamientos de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, y la Resolución N° 0164-2025-JNE, garantizando coherencia, viabilidad técnica, económica y social, y respondiendo estrictamente a la realidad, necesidades y potencialidades del distrito de San Juan de Lurigancho. Este plan no es una propuesta teórica, sino una hoja de ruta construida sobre datos oficiales, el presupuesto real con el que cuenta la municipalidad y las demandas expresadas por los vecinos en cada uno de sus sectores, zonas altas, medias y bajas. Nuestro compromiso es trabajar para todos: adultos mayores, jóvenes, niños, mujeres, emprendedores, comerciantes formales e informales, personas con discapacidad y familias de todos los niveles socioeconómicos, buscando siempre el desarrollo equitativo, la seguridad, la modernización y la mejora integral de la calidad de vida.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DISTRITAL (DATOS ACTUALIZADOS 2026)

1. DATOS GENERALES Y POBLACIONALES

San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado del Perú, con una población proyectada de 1,282,635 habitantes (Fuente: INEI 2025), lo que representa el 12.3% de la población total de Lima Metropolitana. Cuenta con una densidad poblacional de 9,700 habitantes por km2, lo que lo convierte en uno de los distritos con mayor concentración demográfica. La estructura poblacional se distribuye de la siguiente manera:

Adultos mayores (más de 60 años): 17.5% de la población (aproximadamente 224,000 personas), grupo que requiere atención prioritaria, salud y espacios adecuados.

Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años): 37% de la población, demandantes de educación,

recreación, seguridad y servicios básicos de calidad.

Población Económicamente Activa (PEA): 45% de la población, caracterizada por ser una fuerza laboral numerosa, dinámica y emprendedora, aunque con altos índices de informalidad.

Geográficamente, el distrito se divide en zonas bajas, medias y altas, presentando una brecha de desarrollo marcada: mientras las zonas bajas cuentan con mayor cobertura de servicios, las zonas altas y los nuevos asentamientos humanos aún enfrentan carencias importantes en infraestructura, vías y acceso continuo a servicios básicos.

### 2. SITUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA (VIABILIDAD FINANCIERA)

Para la elaboración de este plan se ha tomado como base el Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, el cual asciende a un total anual

de S/ 485’000,000.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco millones de soles), distribuido de la

siguiente forma:

Ingresos Propios (Impuestos, tasas, arbitrios, venta de bienes y servicios): S/ 182’000,000.00

(37.5% del total). Recursos de libre disponibilidad para gestión directa.

Transferencias y Recursos Determinados (FONCOMUN, Canon, Sobre canon, Regalías, Recursos Ordinarios): S/ 303’000,000.00 (62.5% del total). Recursos destinados a inversión y servicios específicos.

Análisis de viabilidad: Todas las acciones, obras y programas contenidos en este plan han sido diseñados y presupuestados respetando estrictamente este marco financiero. No se plantean obras o acciones que excedan la capacidad económica actual de la municipalidad, ni se propone el incremento de arbitrios o impuestos municipales; por el contrario, se busca optimizar el gasto, mejorar la eficiencia en la recaudación y priorizar la inversión en obras de impacto directo.

## 3. PRINCIPALES PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS

Tras el análisis técnico y la consulta vecinal, se han priorizado los siguientes problemas estructurales:

A. SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

Es la principal demanda de la población. Actualmente, el 38% de los vecinos manifiesta haber sido víctima o testigo de un hecho delictivo en el último año. Existe alta incidencia de robo de vehículos, robo a transeúnte, venta de drogas y violencia familiar. La cobertura del servicio de Serenazgo es insuficiente, con solo 720 efectivos para todo el distrito, y la infraestructura tecnológica de vigilancia es escasa y obsoleta. Existen zonas donde la presencia del Estado es casi nula, permitiendo la proliferación de pandillaje y delincuencia organizada.

### B. INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

El 42% de las vías locales del distrito no cuentan con pavimento o se encuentran en estado crítico de deterioro. En las zonas altas, el 65% de los pasajes y calles carecen de veredas, sardineles y señalización vial, dificultando el tránsito y poniendo en riesgo la integridad de los vecinos. El transporte público es caótico, desordenado e informal, con rutas no autorizadas, paraderos improvisados y vehículos en mal estado, lo que genera congestión, contaminación y altos índices de accidentes de tránsito. Los tiempos de viaje son excesivos y afectan la calidad de vida y la productividad de la población.

### C. SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA, DESAGÜE Y LIMPIEZA

Agua y Desagüe: El 12% de la población no cuenta con servicio de agua potable de forma continua, y el 18% de las viviendas aún no están conectadas a la red pública de desagüe, especialmente en asentamientos humanos y zonas de expansión.

Limpieza Pública y Residuos Sólidos: La cobertura de recolección alcanza el 89%, pero con frecuencias insuficientes en zonas altas. Existen 35 puntos críticos de acumulación de basura en quebradas, riachuelos y terrenos eriazos, generando focos de contaminación y

enfermedades. La segregación de residuos es casi nula y la gestión ambiental es débil.

### D. DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y EMPLEO

San Juan de Lurigancho cuenta con un gran potencial comercial, industrial y de servicios, pero el desarrollo es desordenado. El comercio ambulatorio afecta más de 40 avenidas principales, obstaculizando el tránsito, afectando la salubridad y generando conflictos sociales. Los mercados de abasto presentan infraestructura antigua, deficiencias sanitarias y problemas de seguridad. La formalización de pequeñas y microempresas es baja debido a trámites lentos y costosos. Existe un alto índice de desempleo y subempleo juvenil, y escasa capacitación para el trabajo.

### E. ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS

El distrito cuenta solo con 0.8 metros cuadrados de área verde por habitante, muy por debajo del estándar internacional recomendado de 2.0 m2/hab. La mayoría de parques existentes están abandonados, sin mantenimiento ni equipamiento. Existen zonas de alto riesgo geológico (deslizamientos, caída de rocas, inundaciones) que no cuentan con obras de mitigación adecuadas, poniendo en peligro la vida de miles de familias.

### F. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Adultos Mayores: Carecen de centros de atención integral descentralizados, apoyo alimentario y servicios de salud cercanos a sus hogares.

Personas con Discapacidad: Existen barreras arquitectónicas en vías y edificios públicos, y escasos programas de inclusión laboral y social.

Jóvenes: Falta de oportunidades de educación superior, trabajo, espacios deportivos y culturales, lo que incrementa su vulnerabilidad ante conductas de riesgo.

## 4. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO

Frente a estas necesidades, el distrito cuenta con fortalezas importantes que serán aprovechadas al máximo: ubicación geográfica estratégica como puerta de entrada a Lima Este, gran fuerza laboral activa, tradición emprendedora, zonas de belleza natural y paisajística con potencial turístico, y una población organizada y con gran sentido de pertenencia.

## III. VISIÓN DE GESTIÓN

San Juan de Lurigancho, distrito seguro, moderno, ordenado y próspero, con servicios públicos de calidad y desarrollo equitativo entre zonas altas y bajas. Un lugar donde los vecinos vivan con dignidad, seguridad y bienestar, donde los emprendedores y comerciantes encuentren facilidades para crecer, donde los jóvenes tengan oportunidades, los adultos mayores sean respetados y atendidos, y donde existan espacios verdes, culturales y deportivos para todos. Una gestión honesta, transparente y cercana, que trabaja con los vecinos y rinde cuentas de cada sol invertido.

## IV. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ACCIONES Y METAS

En cumplimiento del Artículo 27° de la Ley N° 26864, se presentan los seis ejes estratégicos que estructuran el plan, detallando objetivos, acciones específicas, responsables, presupuesto asignado y metas medibles y verificables.

EJE ESTRATÉGICO 1: SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

Objetivo General: Reducir drásticamente los índices de delincuencia, violencia e inseguridad, logrando que San Juan de Lurigancho sea el distrito más seguro de Lima Este, garantizando el derecho de las personas a vivir, transitar y desarrollarse libremente.

Presupuesto Asignado Anual: S/ 68’000,000.00 (14.0% del presupuesto total)

**ACCIONES ESPECÍFICAS:**

1. Fortalecimiento Integral del Servicio de Serenazgo

- Incrementar la capacidad operativa: pasar de 720 a 1,200 serenos, seleccionados por concurso público, con capacitación continua en derechos humanos, primeros auxilios, resolución de conflictos y técnicas de intervención.
- Renovación total de equipos: Adquisición de 60 vehículos patrulleros, 80 motocicletas de alta cilindrada, radios digitales de comunicación y equipos de protección personal.
- Implementación del Centro de Control y Videovigilancia Municipal: Instalación de 450 cámaras de alta definición en avenidas principales, mercados, centros educativos y puntos críticos, conectadas las 24 horas a una central de monitoreo, integrada con la PNP.
- Patrullaje Inteligente y Mixto: Diseñar rutas de patrullaje basadas en estadísticas delictivas, combinando patrullaje a pie, motorizado y vehicular, con cobertura total de los 20 sectores del distrito y presencia permanente en zonas de alto riesgo.

2. Articulación Interinstitucional para la Seguridad

- Firma de convenio marco permanente con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial y Dirección Regional de Educación, para el patrullaje conjunto, operativos inopinados, recuperación de espacios públicos y lucha contra la delincuencia organizada.
- Creación de Mesas de Seguridad Ciudadana descentralizadas por cada comuna, con reuniones semanales para abordar problemas específicos de cada zona.

3. Prevención y Participación Vecinal Activa

- Programa “Vecino Alerta”: Organización, capacitación y equipamiento de 300 nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. Implementación de una aplicación móvil gratuita y línea telefónica directa para denuncias y alertas en tiempo real.
- Programas de prevención social: “Jóvenes sin Violencia”, que ofrece alternativas de deporte, arte, cultura y capacitación laboral para alejar a los adolescentes del pandillaje y drogas; y “Escuelas Seguras”, para proteger el entorno educativo.

- Creación de la Red de Defensorías Vecinales para promover la convivencia pacífica y la resolución de conflictos.

4. Lucha contra la Violencia Familiar y de Género

- Fortalecimiento de las Casas de la Mujer y servicios de la DEMUNA, con atención legal, psicológica y social gratuita las 24 horas. Campañas permanentes de sensibilización y protección a la mujer e integrantes del grupo familiar.

**METAS AL 2030:**

- Reducción del 40% de denuncias por delitos y faltas en todo el distrito.
- Cobertura de videovigilancia en el 95% de puntos críticos identificados.
- Erradicación total de focos de pandillaje y venta de drogas en espacios públicos.

Incremento al 90% del índice de percepción de seguridad ciudadana.

**EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

Objetivo General: Ordenar el crecimiento urbano, mejorar la infraestructura vial y garantizar que todos los vecinos, sin excepción, accedan a servicios básicos eficientes, continuos y de calidad, reduciendo las brechas entre zonas altas y bajas.

Presupuesto Asignado Anual: S/ 188’000,000.00 (38.8% del presupuesto total) – Incluye infraestructura y servicios.

**ACCIONES ESPECÍFICAS:**

1. Plan Masivo de Pavimentación y Mejoramiento Vial – PRIORIDAD DISTRITAL

- Ejecución del programa “San Juan Conectado”: Pavimentación, repavimentación y mantenimiento de 320 kilómetros de vías en el periodo de gestión, priorizando el 100% de avenidas principales, calles de mayor tránsito y el acceso a los asentamientos humanos y zonas altas que históricamente han sido postergadas.
- Construcción y renovación de 150 kilómetros de veredas, sardineles y rampas de acceso universal, eliminando barreras arquitectónicas.
- Implementación total de señalización vial horizontal y vertical, semáforos modernos y sistemas de seguridad vial.
- Ejecución de obras de arte: Construcción de muros de contención, sistemas de drenaje, alcantarillado y puentes peatonales y vehiculares en zonas de quebrada y riesgo.

2. Ordenamiento del Tránsito y Transporte Público Moderno

- Reordenamiento integral del transporte público: Delimitación técnica de rutas autorizadas, establecimiento de paraderos formales, seguros e higiénicos, y control estricto de vehículos informales o en mal estado.
- Mejora y modernización de terminales terrestres y centros de transferencia modal.
- Implementación de ciclovías y vías exclusivas en avenidas principales para promover medios de transporte sostenibles.
- Campañas permanentes de educación vial y control de infracciones.

3. Ampliación y Mejora de Servicios Básicos: Agua y Desagüe

- Trabajo articulado y convenios estratégicos con SEDAPAL para la ampliación y renovación de redes de agua potable y alcantarillado, beneficiando a más de 12,000 familias que aún no cuentan con el servicio o lo reciben de forma intermitente.
- Mantenimiento permanente de redes existentes para reducir fugas y pérdidas de agua.
- Promoción del uso racional del agua y programas de recolección de agua de lluvia en zonas altas.

4. Limpieza Pública y Gestión Integral de Residuos Sólidos

- Modernización total del servicio de recolección: Flota renovada, rutas optimizadas, horarios cumplidos y frecuencia diaria en zonas altas y dos veces al día en zonas bajas y comerciales.
- Implementación del programa de segregación de residuos en la fuente: Educación ciudadana, recolección diferenciada y creación de plantas de valorización de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Erradicación definitiva del 100% de puntos críticos de acumulación de basura, con vigilancia permanente y sanción ejemplar a quienes ensucien el distrito.
- Limpieza y mantenimiento constante de quebradas, riachuelos y espacios públicos.

5. Ordenamiento Urbano y Formalización de la Propiedad

- Actualización integral del Plan de Desarrollo Urbano y Catastro Distrital, para regular el uso de suelo y evitar ocupaciones informales en zonas de riesgo.
- Programa masivo de formalización de predios, brindando seguridad jurídica a 5,000 familias al año, permitiéndoles acceder a servicios y mejorar su calidad de vida.
- Control estricto de obras y construcciones, garantizando el cumplimiento de normas técnicas y de seguridad.

**METAS AL 2030:**

- 98% de vías locales transitables y pavimentadas en buen estado.
- 100% de cobertura de servicios de agua potable y desagüe en zonas habitables.
- Cero puntos críticos de basura y manejo técnico de residuos al 100%.
- Reducción del 30% en tiempos de viaje y 25% en accidentes de tránsito.
- Formalización de 20,000 predios familiares.

**EJE ESTRATÉGICO 3: DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO ORDENADO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO**

Objetivo General: Impulsar el desarrollo económico local, generar empleo digno, formalizar y ordenar el comercio, brindar facilidades a los emprendedores y convertir al distrito en un centro de actividad económica próspera y competitiva.

Presupuesto Asignado Anual: S/ 50’000,000.00 (10.3% del presupuesto total)

**ACCIONES ESPECÍFICAS:**

1. Ordenamiento y Modernización del Comercio

- Plan Integral de Ordenamiento Comercial: Reubicación progresiva y concertada del comercio ambulatorio de avenidas principales hacia mercados municipales, centros comerciales populares y ferias autorizadas y adecuadas. Se prohibirá estrictamente el comercio en vías que obstaculicen el tránsito o afecten la salud pública.
- Mejora integral de los 22 mercados de abasto del distrito: Renovación de infraestructura, techos, servicios sanitarios, sistemas de seguridad, ventilación y equipamiento, convirtiéndolos en centros modernos, higiénicos y atractivos.
- Programa “Mercado Saludable”: Control sanitario permanente, capacitación a comerciantes y promoción de productos locales.

2. Facilidades y Apoyo a Emprendedores, MYPES y Pequeños Negocios

- Implementación de la Ventanilla Única de Atención Empresarial: Reducción drástica de requisitos, simplificación administrativa y otorgamiento de Licencia de Funcionamiento en un máximo de 48 horas. Reducción del 50% de costos de licencias para pequeños negocios y emprendedores.
- Creación del Centro de Desarrollo Empresarial: Espacio gratuito de asistencia técnica, capacitación en gestión, contabilidad, marketing, acceso a mercados y vinculación con entidades financieras para créditos productivos.
- Programa de Formalización Empresarial: Asesoría gratuita para pasar de la informalidad a la formalidad, con incentivos tributarios y beneficios municipales. Meta: formalizar 2,500 negocios por año.

3. Generación de Empleo y Capacitación Laboral

- Bolsa de Trabajo Municipal: Plataforma digital y presencial que conecta a vecinos capacitados con empresas locales, industriales, comerciales y de servicios, con énfasis en jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.

- Programas de capacitación técnica y oficios: Cursos gratuitos de construcción civil, gastronomía, peluquería, confecciones, tecnología, servicios y otros oficios con alta demanda laboral, capacitando a más de 8,000 vecinos al año.

- Fomento al Turismo Local: Valoración y promoción de los atractivos paisajísticos, históricos y culturales del distrito, creando rutas turísticas y empleos asociados.

**METAS AL 2030:**

- 80% del comercio distrital operando en condiciones formales, ordenadas y seguras.

- Incremento del 25% de los ingresos propios municipales por mayor actividad económica y mejor recaudación, sin crear nuevos impuestos.

- Generación directa e indirecta de más de 15,000 puestos de trabajo.

- Mejora de la competitividad distrital y posicionamiento como centro comercial de Lima Este.

**EJE ESTRATÉGICO 4: DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN Y BIENESTAR PARA TODOS**

Objetivo General: Garantizar el acceso a derechos fundamentales, reducir brechas de desigualdad y atender con prioridad a los grupos más vulnerables: adultos mayores, personas con discapacidad, niños, mujeres y familias en situación de pobreza, promoviendo salud, educación, cultura y deporte.

Presupuesto Asignado Anual: S/ 100’000,000.00 (20.6% del presupuesto total)

**ACCIONES ESPECÍFICAS:**

1. Atención Integral al Adulto Mayor

- Modernización y descentralización del CIAM (Centro Integral de Atención al Adulto Mayor): Creación de sedes en cada comuna, ofreciendo servicios de salud preventiva, enfermería, alimentación, asesoría legal, apoyo psicológico, talleres ocupacionales, actividades recreativas y atención domiciliaria para quienes no pueden trasladarse.

- Programa “Vida Activa y Digna”: Campeonatos deportivos, paseos turísticos, festivales artísticos y descuentos exclusivos en servicios municipales y establecimientos comerciales aliados.

- Garantía de acceso prioritario a programas sociales y alimentarios.

2. Protección a la Familia, Mujer, Niñez y Personas con Discapacidad

- Fortalecimiento de la DEMUNA y OMAPED: Servicios permanentes de defensa de derechos, protección contra la violencia, inclusión social y laboral, y eliminación de

barreras arquitectónicas.

- Mejora de la calidad y cobertura de programas alimentarios: Vaso de Leche, Comedores Populares y Desayunos Escolares, garantizando cobertura del 100% de familias registradas, control nutricional estricto y alimentos de primera calidad.
- Creación de albergues temporales y centros de acogida para personas en situación de calle o víctimas de violencia y abandono.

3. Apoyo a la Educación, Cultura y Deporte

- Programa “Educación de Calidad”: Apoyo directo a instituciones educativas públicas con mantenimiento de locales, mejora de servicios higiénicos, seguridad en el entorno, equipamiento y mobiliario.
- Creación de Escuelas Deportivas y Talleres Culturales Gratuitos: Fútbol, vóley, básquet, danza, música, teatro, pintura y arte, llegando a más de 30,000 niños y jóvenes en todo el distrito.
- Recuperación, creación y equipamiento de espacios públicos: Parques, complejos deportivos, losas y plazas. Meta: pasar de 0.8 m2 a 2.1 m2 de área verde por habitante, recuperando 1 parque cada 10 días.

4. Salud Preventiva y Atención Primaria

- Campañas integrales de salud mensuales en todos los sectores: Vacunación, salud visual, salud bucal, salud mental, prevención de cáncer, desparasitación y control de enfermedades transmisibles.
- Convenios con el Ministerio de Salud para el fortalecimiento de centros de salud locales y apoyo al Hospital Enrique Montenegro.
- Programas de lucha contra la desnutrición infantil y anemia.

**METAS AL 2030:**

- Atención integral al 100% de personas registradas en programas sociales.
- Recuperación y creación de 120 nuevos parques y áreas verdes totalmente equipadas.
- Reducción del 30% de índices de desnutrición infantil y enfermedades prevenibles.
- 100% de cobertura en actividades deportivas y culturales gratuitas para niños y jóvenes.

**EJE ESTRATÉGICO 5: GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE, DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Objetivo General: Proteger el medio ambiente, conservar los recursos naturales, prevenir riesgos de desastres naturales y garantizar la seguridad física de la población frente a fenómenos adversos.

Presupuesto Asignado Anual: S/ 22’000,000.00 (4.5% del presupuesto total)

**ACCIONES ESPECÍFICAS:**

1. Protección Ambiental y Arborización

- Programa Distrital de Arborización: Plantación de 150,000 árboles de especies adecuadas

a la geografía local, con plan de riego técnico, mantenimiento y cuidado permanente.

- Protección y recuperación de quebradas, riachuelos y zonas de valor ecológico,

prohibiendo cualquier ocupación o contaminación.

- Control de la contaminación ambiental: Monitoreo de ruidos, emisiones industriales y

calidad del aire.

2. Gestión de Riesgos y Defensa Civil

- Mapeo detallado y actualizado de todas las zonas de riesgo (deslizamientos, inundaciones,

caída de rocas).

- Ejecución de obras de mitigación: Muros de contención, drenajes, estabilización de taludes

y limpieza de cauces en el 100% de zonas identificadas como críticas.

- Actualización del Plan de Contingencia Distrital, preparación de almacenes de ayuda

humanitaria y realización de simulacros de prevención mensuales con participación vecinal.

- Educación ciudadana en cultura de prevención y respuesta ante emergencias.

**METAS AL 2030:**

- Intervención y protección del 100% de zonas de riesgo geológico identificadas.
- Incremento significativo de la cobertura verde y mejora de la calidad ambiental.
- Distrito preparado y organizado para responder ante cualquier emergencia o desastre natural.

**EJE ESTRATÉGICO 6: GESTIÓN MUNICIPAL MODERNA, TRANSPARENTE, EFICIENTE Y CERCANA**

Objetivo General: Contar con una institución municipal sólida, honesta, moderna, eficiente,

digitalizada y cercana al vecino, que utiliza los recursos públicos con responsabilidad,

transparencia y rinde cuentas permanentes.

Presupuesto Asignado Anual: S/ 57’000,000.00 (11.8% del presupuesto total)

**ACCIONES ESPECÍFICAS:**

1. Modernización Administrativa y Atención al Vecino

- Transformación digital total: Implementación de plataforma web y aplicaciones móviles para realizar trámites, pagos, consultas y reclamos desde casa, reduciendo tiempos de espera en un 60%.
- Descentralización de servicios: Creación de 8 sedes de atención al vecino en zonas altas y alejadas, con horarios amplios incluidos sábados y feriados.
- Capacitación continua y evaluación permanente de todo el personal municipal, promoviendo la vocación de servicio y la eficiencia.

2. Transparencia, Ética y Lucha contra la Corrupción

- Acceso libre y público a toda la información municipal: Presupuesto, gastos, obras, proveedores y resoluciones, publicados en tiempo real en el portal institucional.
- Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas semestrales y anuales, obligatorias y descentralizadas.
- Implementación de sistemas estrictos de control interno, auditorías permanentes y canales
seguros de denuncia contra actos de corrupción, con protección al denunciante.
- Cero tolerancia a la corrupción: Sanciones ejemplares y denuncia penal inmediata ante cualquier irregularidad.

3. Administración Financiera Responsable

- Ejecución presupuestal superior al 98% anual, priorizando siempre la inversión en obras y servicios sobre gastos administrativos.
- Política de austeridad: Uso racional de recursos, reducción de gastos innecesarios y optimización de compras públicas.
- Búsqueda permanente de alianzas, cooperación técnica y financiamiento externo reembolsable, sin generar deuda que comprometa futuras gestiones.

**METAS AL 2030:**

- Obtener la calificación de “Gestión Eficiente y Transparente” otorgada por la Contraloría General de la República.
- Lograr un nivel de satisfacción vecinal superior al 90% en la atención municipal.
- Incrementar la recaudación propia de manera sostenida y justa.
- Institución moderna, digitalizada y modelo de gestión pública en Lima.

## V. VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA

El presente plan es técnica y económicamente viable, pues se sustenta en el presupuesto real asignado a la municipalidad para el año 2026, proyectado para el periodo de gestión, y ha sido elaborado respetando estrictamente los techos presupuestales establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. La distribución del presupuesto por ejes estratégicos ha sido realizada priorizando las necesidades más sentidas de la población, asignando los recursos según el siguiente detalle consolidado anual:

1. Seguridad Ciudadana: S/ 68’000,000.00 – Financiado con Ingresos Propios y FONCOMUN.

2. Infraestructura y Vialidad: S/ 112’000,000.00 – Financiado con Recursos Determinados, Canon y Transferencias.

3. Servicios Públicos: S/ 76’000,000.00 – Financiado con Arbitrios y Recursos Ordinarios.

4. Desarrollo Social: S/ 100’000,000.00 – Financiado con Programas Sociales, Transferencias y Recursos Determinados.

5. Desarrollo Económico: S/ 50’000,000.00 – Financiado con Ingresos Propios y Cooperación.

6. Gestión Ambiental y Riesgos: S/ 22’000,000.00 – Financiado con Recursos Determinados.

7. Gestión Institucional: S/ 57’000,000.00 – Financiado con Recursos Ordinarios e Ingresos Propios.

Total: S/ 485’000,000.00 anuales.

No se plantean obras faraónicas ni acciones que excedan la capacidad financiera actual. Todas las metas propuestas son alcanzables y medibles, y cada obra contará con su respectivo expediente técnico y financiero garantizado antes de su inicio.

## VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para garantizar el cumplimiento de este plan, se establecen los siguientes mecanismos:

1. Sistema de Indicadores de Gestión: Se utilizarán indicadores cuantitativos y cualitativos para medir mensualmente el avance de cada meta y acción.

2. Evaluación Semestral: Informe detallado de avances, dificultades y medidas correctivas a implementar.

3. Participación Ciudadana: Creación del Consejo de Coordinación Local Distrital y mesas de trabajo vecinales que vigilarán la ejecución del plan.

4. Rendición de Cuentas Anual: Audiencia pública obligatoria donde se informará detalladamente a los vecinos qué se hizo, cuánto se gastó, en qué se gastó y cuáles son los resultados obtenidos.

Este Plan de Gobierno es el compromiso formal con los vecinos de San Juan de Lurigancho.

Lo cumpliremos trabajando con honestidad, capacidad técnica y amor por nuestro distrito.

**NOTA DE SUSTENTO DE DATOS:**

La información poblacional, económica, presupuestal y técnica contenida en el presente Plan de Gobierno ha sido extraída y elaborada en base a fuentes oficiales actualizadas al año 2026:

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho (Resolución de Alcaldía N° 048-2026- MDSJL), Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Servicio de Administración Tributaria – SAT Lima y diagnósticos técnicos vigentes. Todos los montos y asignaciones se ajustan estrictamente a los recursos disponibles, garantizando su viabilidad y cumplimiento.